Guayaquil, Abril 28 del 2002

Señores
Junta General de Accionistas de
la Compañía OBC Shipping Service S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a las Disposiciones establecidas en la Ley de Compañías en su Artículo N°321 he procedido a la revisión del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Evolución del Patrimonio, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2.001

Los Estados Financieros mencionados, son de responsabilidad de la Administración de la Compañía y mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los Estados Financieros presentados en base al respectivo análisis.

- 1. Mi revisión mediante pruebas de la evidencia que respalda los conceptos y las cifras que presentan los Estados Financieros y dando cumplimento a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías.
- 2. Los resultados a mis pruebas no revelan situaciones que en mi opinión se consideren anormales o que afecten a las cifras que presentan los Estados Financieros.
- 3. Los Administradores han cumplido con las normas legales reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas
- 4. Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y surgen de los registros contables.
- 5. Los sistemas de control interno son los adecuados, así como también la conservación y custodia de los bienes de la Compañía.
- 6. La documentación contable, los libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad a las disposiciones legales.
- 7. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía para el cumplimiento de la gestión de revisión.

Sin otro particular,

Atentamente,

Econ. Erwin Villacis P. Comisario